

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****25809** *MEDITERRÁNEO ALGODÓN, S.A.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la sociedad "Mediterráneo Algodón, S.A.", celebrada el día 30 de junio de 2009, acordó reducir el capital social en el importe de 240.843 €, mediante la disminución del valor nominal de las 1.867 acciones que integran el capital social, en la cuantía de 129 euros por acción, teniendo como finalidad la devolución de aportaciones a los accionistas de la Sociedad.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la Sociedad de oponerse a la reducción de capital social acordada, según los términos y plazos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 28 de julio de 2009.- Don Didier Mercier, Presidente del Consejo Mediterráneo Algodón, S.A.

ID: A090059562-1